

sonal A47EC006651, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, como Director provincial de Educación y Ciencia de Cantabria, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

**25961** ORDEN de 8 de noviembre de 1995 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Josep Pla Gil.

Por Orden de este Ministerio de 18 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre), fueron nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de 5 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 16 y «Boletín Oficial del Estado» del 22).

En aquella Orden de nombramiento no fue incluido el aspirante seleccionado, don Josep Pla Gil, toda vez que el mismo no había efectuado la fase de prácticas, al tener concedido aplazamiento para su realización.

Una vez realizado el período de prácticas correspondiente, y habiendo sido declarado apto en la fase de prácticas por Resolución de 20 de julio de 1995 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 9 de agosto),

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 1995, a don Josep Pla Gil, seleccionado en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de 5 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 16 y «Boletín Oficial del Estado» del 22), por la especialidad de Ciencias Sociales, con una puntuación de 13,4750.

Segundo.—Asignar al interesado el número de Registro de Personal 3986513857A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—Para la adjudicación de destino con carácter provisional al Maestro ingresado por esta Orden se estará a lo dispuesto por el órgano convocante. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, lo obtendrá en el ámbito de la Administración educativa convocante, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el interesado, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**25962** RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores de la de 6 de noviembre de 1995, por la que se resuelve concurso específico convocado por Resolución de 1 de septiembre de 1995 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de 6 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se procede a su rectificación:

Número de orden: 01. Donde dice: «GR B»; debe decir: «GR=A».

Número de orden: 03. Donde dice: «Organismo de procedencia: Ministerio de Economía y Hacienda»; debe decir: «Organismo de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Presidente, José María Mato de la Paz.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**25963** RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 20 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admi-